

CUESTIONARIO DE CONTEXTO

1. Numero de personas que conviven en el hogar.							
 Nivel más alto de estudios completados por el progenitor/a o tutor/a legal 1 y por el progenitor/a o tutor/a legal 2: (escoja solo una opción para cada progenitor/a o tutor/a legal) 							
	Progenitor/a o Tutor/a legal 1	Progenitor/a o Tutor/a legal 2					
1. No fue el colegio							
2. Fue al colegio, pero no completó la Educación General Básica (EGB) o la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)							
3. Educación General Básica (EGB) o Educación Secundaria Obligatoria (ESO)							
4. Bachillerato, BUP, COU, Formación Profesional (FP) de Primer Grado, FP de Grado Medio, Grado Medio de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Grado Medio de Enseñanzas Deportivas, Escuela Elemental de Artes y Oficios Artísticos, Escuela Oficial de Idiomas							
5. Formación Profesional de Grado Superior, Grado Superior de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Grado Superior de Enseñanzas Deportivas							
6. Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica							
7. Licenciatura, Grado Universitario, Ingeniería, Arquitectura, Enseñanzas Artísticas Superiores							
8. Máster Universitario, Máster en Enseñanzas Artísticas							
9. Doctorado							
0. No aplicable							



3. Profesión del progenitor/a o tutor/a legal 1 y del progenitor/a o tutor/a legal 2:

(Marque solo una opción para cada tutor legal. Si está parado o jubilado marque su última ocupación. Si no aparece en la lista, marque la opción que más se le parezca)	Progenitor/a o Tutor/a legal 1	Progenitor/a o Tutor/a legal 2
1. Nunca ha tenido un trabajo remunerado.		
2. Ocupaciones elementales : trabajadores no cualificados en servicios, peones de la agricultura, construcción, pesca, industrias manufactureras y transportes, personal de limpieza, ayudantes de cocina, conserjes, mozos, porteros, vendedores ambulantes, descargadores, reponedores, etc.		
3. Trabajadores del sector agrario, ganadero, forestal y pesquero.		
4. Obreros y artesanos cualificados : albañiles, carpinteros, electricistas, pintores, mecánicos, fontaneros, herreros, cristaleros, ceramistas, etc.		
5. Trabajadores de servicios, comercios y transportes : camareros, cocineros, cajeros de supermercado, dependientes, jardineros, carteros, trabajadores de puertos y aeropuertos, transportistas, conductores de trenes, autobús, taxistas, etc.		
6. Operarios, montadores e instaladores de máquinas, aparatos de aire acondicionado, ascensores, etc.		
7. Personal del sector del ocio y del deporte: trabajadores del ocio nocturno, trabajadores y músicos de espectáculos, relaciones públicas, animadores, entrenadores, deportistas, etc.		
8. Trabajadores auxiliares de servicios de salud y cuidado de personas : auxiliares de enfermería, celadores, peluqueros, esteticistas, atención a personas, atención familiar, etc.		
9. Trabajadores de protección y seguridad (no oficiales ni suboficiales): tropa del ejército, guardias civiles, policías, bomberos, personal de seguridad, etc.		
10. Administrativos y empleados de oficina : funcionarios auxiliares y administrativos, oficinistas, empleados de banca, contables, agentes de viajes, de seguros, correos, etc.		
11. Técnicos y profesionales de grado medio y pequeños empresarios : graduados sociales, asesores laborales, arquitectos técnicos, delineantes, ingenieros técnicos, agentes comerciales, suboficiales del ejército, etc.		
12. Profesionales de grado superior : ingenieros, químicos, arquitectos, médicos, enfermeros, farmacéuticos, abogados, psicólogos, veterinarios, economistas, informáticos, profesores de instituto/universidad, maestros, cargos medios de la administración, músicos de conservatorio, oficiales mandos del ejército o policía, etc.		
13. Directivos y gerentes : directivos, gerentes de empresas y de hoteles, grandes empresarios, altos cargos de administración pública, notarios, jueces, inspectores de hacienda, educación, sanidad, etc.		
O. No aplicable a la columna correspondiente (familia monoparental, tutela no compartida, menor tutelado, etc.)		

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa



4.		íntos libros (en papel o formato digital) hay, aproximadamente ódicos ni libros de texto)	, en su casa? (no ii	ncluya revistas,				
1. De 0 a 10								
<i>J</i> .	ZCuz	intos dispositivos digitates hay en su casa actualmente en uso:	Número de dispositivos					
		Ordenadores (de sobremesa, portátiles, notebooks)						
		Tabletas						
		Teléfono móvil						
6.	¿Dis	pone su hijo/a de los siguientes recursos en casa?						
			Sí	No				
Ordenador o tableta para uso personal								
Conexión a Internet								
Un	espac	io personal con mesa para estudiar o hacer tareas escolares						